



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 1.896

MAT: APRUEBA DEVOLUCION.

Laja, 26 de Abril 2013.

VISTOS:

- 1.- Informe Social de fecha 26/04/2013 acreditando situación socioeconómica del Sr. Fernando Antonio Inostroza Gonzalez.
- 2.- D.A. N° 1.868 de fecha 25/04/2013 que aprueba el Programa "Pasajes 2013".
- 3.- Programa "Pasajes 2013".
- 4.- D.A. N° 3.973 de fecha 14/11/2012 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.
- 5.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14/11/2012, acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 6.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 7.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

1.- AUTORIZASE, la devolución de la suma de \$ 25.900 (veinticinco mil novecientos pesos) a la Srta. Paulina Arizabalo Barra por la compra de 02 Pasajes a Santiago del caso social Sr. Fernando Antonio Inostroza Gonzalez, previa visación de la Directora de Desarrollo Comunitario.

2.- ORDENASE, al Depto. de Administración y Finanzas emitir cheque nominativo a nombre de la Srta. Paulina Arizabalo Barra, con imputación a la cuenta 2401007, asistencia social a personas naturales, SubPrograma N° 4 "Programa Sociales", centro costos 600417.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓